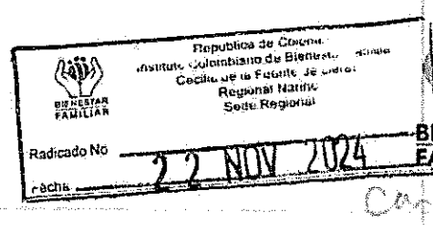
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL NARIÑO
Centro Zonal Remolino (Nariño)
PUBLICA



BIENESTAR FAMILIAR

Carolina

MEMORANDO

Radicado No: 202451008000154601

Para: JAHISON JEHISMMY INSUASTY ORDONEZ JAHISON JEHISMMY INSUASTY ORDONEZ JAHISON JEHISMMY INSUASTY ORDONEZ
Coordinador grupo juridico

Asunto: Solicitud modificacion contrato 52001832024

Fecha: 2024-11-22

Cordial saludo,

Por medio del presente, desde la supervisión del contrato 52001832024, se solicita respetuosamente se realice la modificación del contrato en mención en el sentido de reducir el valor de acuerdo con la justificación adjunta.

Para lo pertinente envió:

- Memorando Remisorio
- Solicitud Registro SITCO
- Invitación suscrita por la supervisora y dirigida al representante legal de la EAS, con las especificaciones de la modificación incluido valores y demás cambios.
- Aceptación debidamente suscrita por el representante legal con las especificaciones de la modificación y con la radicación del centro zonal.
- Formato Flujo de pagos actualizado (actualizados los valores)
- Relación de pagos.
- Certificación de Existencia y Representación Legal vigente – no menor de 30 días de expedición y otorgado por la autoridad competente (puede ser el certificado expedido por ICBF o certificacion expedida por el Ministerio del Interior para el caso de autoridades étnicas, y si es el caso la certificacion de la Gobernación de Nariño según aplique) .
- Copia de Cedula del Representante legal y/o Apoderado. (Legible)
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente (Persona Jurídica y Representante legal) expedido por la Procuraduría General de la Nación-SIRI con fecha de expedición no mayor a 30 días.

- Certificado de antecedentes fiscales (Persona Jurídica y Representante legal y del apoderado cuando actúe a través de éste) expedido por la Contraloría General de la República con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Certificado de antecedentes judiciales del representante legal y del apoderado cuando actúe a través de este, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. no mayor a 30 días
- Certificado REDAM registro de deudores morosos del representante legal, vigencia no mayor a 90 días.
- Formato de autorización de consulta de inhabilidades sexuales,
- Certificación de antecedentes de inhabilidades sexuales.
- Documento que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en el artículo en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. (Si está suscrito por contador o revisor fiscal (para quien este obligado) deberá adjuntar: Cedula de Ciudadanía, Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente).
- RUT ACTUALIZADO

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

HECTOR HUGO BOTINA SALAS
Profesional Universitario
Centro Zonal Remolino

Aprobó: HECTOR HUGO BOTINA SALAS – Centro Zonal Remolino
Revisó: HECTOR HUGO BOTINA SALAS – Centro Zonal Remolino
Proyectó: HECTOR HUGO BOTINA SALAS – Centro Zonal Remolino

JUSTIFICACION DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL PARA LIBERACIÓN DE SALDOS DE REGISTROS PRESUPUESTALES DE COMPROMISOS para contratos SECOP II.

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTES
NUMERO	52001832024
OBJETO	*Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Operativos y el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre*
CONTRATISTA	Fundación Nariño Verde
SUPERVISOR	Hector Hugo Botina Salas
VALOR INICIAL	El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($1.302.624.442), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: a) La suma de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE, ($ 1.277.082.786), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios. b) Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($25.541.656,00) correspondiente al 2%.
PLAZO INICIAL	31/12/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/02/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	21/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024

CDP	24924
RP	52524
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
ADICIONES	Modificatorio N 1 de fecha 12/08/2024 Se adiciona al valor del contrato la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($ 55.623.421),** correspondiente así: 1. La suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($54.532.766) correspondientes a aportes INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios. 2. Los aportes de contrapartida que realizara la EAS, por valor de UN MILLON NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 1.090.655) correspondientes al dos por ciento (2%).
LIBERACIONES	Modificatorio No 2 de fecha 20 de septiembre de 2024 Se libera la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 42.845.494), discriminados así:** 1. La suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($42.005.386)** como valor del aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios. 2. La suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE ($ 840.108)** como aportes de contrapartida que realizara la EAS.
PRORROGAS	No aplica
SUSPENSIONES	No aplica
VALOR TOTAL	MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($1.315.402.369)
PLAZO FINAL	No aplica

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	Liberación de Recursos
LIBERACIÓN	Se liberará del valor del contrato la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE. ($179.130)** correspondientes a: **a)** La suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE. ($179.130),** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los beneficiarios. Por la cual se modifican las siguientes cláusulas contractuales: A) Modificar la **CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, del anexo denominado **CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE APORTE**, la cual quedara de la siguiente manera: El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($1.315.223.239),** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: a) La suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($1.289.431.036),** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios. b) Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS MCTE ($25.792.203)** correspondiente al dos (2)% **B)** Modificar **SECCIÓN 3 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE INFORMACIÓN BIENES Y SERVICIOS,** incluyendo los valores como se indican en el literal A de esta modificación. **C)** Modificar la **SECCIÓN 6 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CDP** la cual quedará de la siguiente manera: El valor de los aportes que realiza el ICBF se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Coordinación Financiera de la Regional Nariño de acuerdo con la siguiente descripción:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>Vigencia</th><th>No. de CDP</th><th>Fecha de CDP</th><th>Valor en Letras</th><th>Valor en Números</th></tr>
<tr><td>2024</td><td>24924</td><td>9/2/2024</td><td>MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y SEIS PESOS MCTE</td><td>($1.289.431.036)</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>RPC</td><td>D) Modificar la SECCIÓN 6 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE INFORMACIÓN COMPROMISO PRESUPUESTAL DE GASTOS, la cual quedará de la siguiente manera: El valor de los aportes que realiza el ICBF se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Coordinación Financiera de la Regional Nariño de acuerdo con la siguiente descripción:
<table>
<tr><th>Vigencia</th><th>No. de RP</th><th>Fecha de RP</th><th>Valor en Letras</th><th>Valor en Números</th></tr>
<tr><td>2024</td><td>52524</td><td>20/02/2024</td><td>MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y SEIS PESOS MCTE</td><td>($1.289.431.036)</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL</td><td>C-4602-1500-9-704020-4602020-02</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL</td><td>MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($1.315.223.239)</td></tr>
</table>

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON
1) Que entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Entidad Administradora de Servicio Fundación Nariño Verde se suscribió el contrato de aporte No. 52001832024 cuyo objeto es: "Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Operativos y el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre" 2) Que el valor total del contrato inicial corresponde hasta la suma de MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

($1.302.624.442), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE, ($ 1.277.082.786), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios.
2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($25.541.656,00) correspondiente al 2%.

3) Que el valor del contrato con las modificaciones a las cuales fue sometido con anterioridad a la actual solicitud asciende a la suma de **MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($1.315.402.369)**

4) Que, a través de memorando No. 20241600000108723 del 2024-08-23, y los alcances que se han emitido por parte de las Direcciones de Primera Infancia con asunto: Seguimiento al proceso de legalización de cuentas de los contratos de aporte y convenios para la atención a la primera infancia, y cuantificación de las inejecuciones. En el que se manifiesta "una de las estrategias para garantizar la eficiente realización de la inversión pública, es la de fiscalizar la ejecución de los compromisos contractuales, en particular, el uso de los excedentes que se presentan por concepto de ahorros e inejecuciones, como condición previa para su redistribución y/o reinversión en aquellos procesos que requieran adiciones y prorrogas de los contratos de aporte y convenios vigentes, en las diversas modalidades de atención a la primera infancia, en el territorio nacional.

5) Que de conformidad con lo establecido en el **PROCEDIMIENTO MODIFICACIÓN CONTRACTUAL PARA LA LIBERACIÓN DE RECURSOS**, P22.ABS del 10 de agosto de 2022, versión 2 y una vez realizado el análisis de la ejecución del contrato de aporte antes referido mediante el memorando con radicado N 20241600000145953 de fecha 7 de noviembre de 2024 en el cual se indicó:

"De acuerdo con lo indicado en los manuales operativos de las modalidades de atención a la primera infancia y el memorando con radicado No. 20201600000080853, del 28 de mayo del 2020, se define como ahorro, "los recursos que en el marco de la ejecución del contrato y tomando como base las canastas de los servicios, su ejecución es inferior al costo indicativo de la canasta, (...)" Así mismo, se consideran como inejecución, aquellos recursos que no fueron ejecutados durante el plazo de ejecución del contrato, los cuales están asociados a raciones no entregadas, talento humano no dispuesto para la prestación del servicio y demás costos variables que no se ejecutan al 100% por bajas coberturas, inasistencias, inicio tardío de la ejecución del contrato, UDS cerradas o trasladadas.

De igual manera, el mencionado memorando señala frente a las solicitudes de redistribución de ahorros que el supervisor del contrato tendrá la potestad de aprobar la propuesta presentada por la EAS, sin necesidad de

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

tramitar concepto de la Dirección de Primera Infancia, previa verificación técnica y financiera y teniendo en cuenta los aspectos señalados en el numeral 2.1.

Por otro lado, respecto de las solicitudes de reinversión de inejecuciones se estableció que:

"Cuando se trate de recursos por concepto de inejecuciones, la propuesta presentada por la EAS deberá contar con el concepto de viabilidad de la Dirección de Primera Infancia previo a la aprobación del supervisor del contrato en comité técnico operativo"

No obstante lo anterior, en cumplimiento de la misionalidad del ICBF, la cual se encuentra enmarcada en la protección integral a las niñas y los niños de manera oportuna, eficaz y de calidad, bajo las condiciones más adecuadas, y teniendo en cuenta el actual déficit presupuestal, por efectos de cambios en las proyecciones macroeconómicas iniciales desarrolladas [establecidas y/o contempladas] en el anteproyecto de presupuesto, posteriormente aprobado por Ley de Presupuesto General de la Nación e integrado en el presupuesto de la entidad, ha sido necesario implementar algunas medidas tendientes a mitigar las posibles afectaciones en la prestación de los servicios y garantizar la continuidad de la atención hasta el cierre de la vigencia 2024.

*Por las consideraciones realizadas, se solicita respetuosamente a las direcciones regionales y supervisores de contratos, **adelantar de manera inmediata** los trámites correspondientes para la liberación de los recursos excedentes que se originen por concepto de ahorros e inejecuciones de los contratos de aporte suscritos."*

6) Que, teniendo en cuenta lo anterior y una vez realizado el ejercicio de análisis interno de identificación de los saldos por concepto de ahorros o inejecuciones en el presente contrato, conforme con las consideraciones precedentes y revisión de las demás orientaciones consagradas en el memorando antes citado se observa la necesidad de liberar recursos por el valor de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE. ($179.130),**

Que el valor del contrato después de la presente modificación será por la suma de **MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($1.315.223.239),** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

a) La suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($1.289.431.036),** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios.
b) Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS MCTE ($25.792.203)** correspondiente al dos (2)%

7) Que como consecuencia de lo anterior se procederá a realizar el ajuste al Registro Presupuestal No. 52524 en la cantidad señalada.

8) Que, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.18. Restablecimiento o ampliación de la garantía, y la Cláusula que trata de las Garantías en los contratos de aporte, en cualquier evento en que se

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

aumente o adicione el valor del contrato, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar la vigencia de los amparos que se hayan constituido. Según el caso, se deberá solicitar lo correspondiente.

9) Que todas las estipulaciones, términos y condiciones del contrato que no fueron modificadas en el presente acto continúan incólumes.

ANEXOS	➢ Memorando Remisorio ➢ Solicitud Registro SITCO bajo ID SITCO 1123028 ➢ Invitación suscrita por la supervisora y dirigida al representante legal de la EAS, con las especificaciones de la modificación incluido valores y demás cambios. ➢ Aceptación debidamente suscrita por el representante legal con las especificaciones de la modificación y con la radicación del centro zonal. ➢ Formato Flujo de pagos actualizado (actualizados los valores) ➢ Relación de pagos. ➢ Certificación de Existencia y Representación Legal vigente – no menor de 30 días de expedición y otorgado por la autoridad competente (puede ser el certificado expedido por ICBF o certificacion expedida por el Ministerio del Interior para el caso de autoridades étnicas, y si es el caso la certificacion de la Gobernación de Nariño según aplique) . ➢ Copia de Cedula del Representante legal y/o Apoderado. (Legible) ➢ Certificado de antecedentes disciplinarios vigente (Persona Jurídica y Representante legal) expedido por la Procuraduría General de la Nación-SIRI con fecha de expedición no mayor a 30 días. ➢ Certificado de antecedentes fiscales (Persona Jurídica y Representante legal y del apoderado cuando actúe a través de éste) expedido por la Contraloría General de la República con fecha de expedición no mayor a 30 días. ➢ Certificado de antecedentes judiciales del representante legal y del apoderado cuando actúe a través de este, con fecha de expedición no mayor a 30 días. ➢ Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. no mayor a 30 días ➢ Certificado REDAM registro de deudores morosos del representante legal, vigencia no mayor a 90 días. ➢ Formato de autorización de consulta de inhabilidades sexuales, ➢ Certificación de antecedentes de inhabilidades sexuales. ➢ Documento que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en el artículo en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. (Si está suscrito por contador o revisor fiscal (para quien este obligado) deberá adjuntar: Cedula de Ciudadanía, Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente). ➢ RUT ACTUALIZADO NOTA: Todas las certificaciones de antecedentes y/o certificaciones de existencia y representación legal deben ser vigentes al momento de suscribir la modificación

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	contractual, para ello deben tener en cuenta que su vigencia es de 30 días calendario contados a partir desde la fecha de su expedición

FIRMA LA SOLICITUD

HECTOR HUGO BOYTINA SALAS
Profesional Universitario

Proyectó HECTOR HUGO BOYTINA SALAS– profesional Universitario CZR
Revisó: Diana Karolina Moran Caicedo – Contratista GAT

CONTROL DE CAMBIOS.

Fecha	Versión	Descripción de cambio

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL NARIÑO
Centro Zonal Remolino (Nariño)
PUBLICA

52008

Al contestar cite este número

Radicado No:
20245100800015432 1

Señora
SANDRA MARITZA GARCÉS ROSERO
Representante Legal
Fundación Nariño Verde
Correo electrónico: fundacionnverde@gmail.com

Asunto: Invitación a suscribir Modificación al Contrato de Aporte N° 52001832024

Cordial saludo,

Por medio del presente se invita respetuosamente a su entidad a suscribir una modificación al Contrato de Aportes **N° 52001832024**, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Operativos y el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre"*, dicha modificación se realizará por concepto de liberación de recursos, en los siguientes términos:

VALOR DEL CONTRATO

Se liberará del valor del contrato la suma **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE. ($179.130)**; correspondientes a:

a) La suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE. ($179.130),** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los beneficiarios.

por tanto, el valor después de la liberación quedará así:

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($1.315.223.239),** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

a) La suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($1.289.431.036)**, como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios.
b) Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS MCTE ($25.792.203)**, correspondiente al dos (2)%

Por lo anterior, solicito que si está de acuerdo con esta modificación manifieste por escrito su aceptación a suscribirla, y se adjunte la siguiente documentación:

- Memorando Remisorio
- Solicitud Registro SITCO bajo ID
- Invitación suscrita por la supervisora y dirigida al representante legal de la EAS, con las especificaciones de la modificación incluido valores y demás cambios.
- Aceptación debidamente suscrita por el representante legal con las especificaciones de la modificación y con la radicación del centro zonal.
- Formato Flujo de pagos actualizado (actualizados los valores)
- Relación de pagos.
- Certificación de Existencia y Representación Legal vigente – no menor de 30 días de expedición y otorgado por la autoridad competente (puede ser el certificado expedido por ICBF o certificacion expedida por el Ministerio del Interior para el caso de autoridades étnicas, y si es el caso la certificacion de la Gobernación de Nariño según aplique) .
- Copia de Cedula del Representante legal y/o Apoderado. (Legible)
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente (Persona Jurídica y Representante legal) expedido por la Procuraduría General de la Nación-SIRI con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Certificado de antecedentes fiscales (Persona Jurídica y Representante legal y del apoderado cuando actúe a través de éste) expedido por la Contraloría General de la República con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Certificado de antecedentes judiciales del representante legal y del apoderado cuando actúe a través de este, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. no mayor a 30 días
- Certificado REDAM registro de deudores morosos del representante legal, vigencia no mayor a 90 días.
- Formato de autorización de consulta de inhabilidades sexuales,
- Certificación de antecedentes de inhabilidades sexuales.
- Documento que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en el artículo en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. (Si está suscrito por contador o revisor fiscal (para quien este obligado) deberá adjuntar: Cedula de Ciudadanía, Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente).
- RUT ACTUALIZADO

Atentamente,

Hector Hugo Botina Salas
Centro Zonal Remolino
ICBF Regional Nariño

Proyectó: Hector Hugo Botina Salas – Profesional Universitario CZR
Reviso: xxxxxxxx

Remolino, noviembre 2024

Doctor(a)
HECTOR HUGO BOTINA SALAS
Profesional Universitario
Supervisor Contractual
ICBF CENTRO ZONAL REMOLINO

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada
No. 20245100000179722
Código web: 1H5mY9uMYBWB5+Zg7zR5SBwyfFI=
Radicador: YULY VANESA ORDONEZ TORRES Fecha: 2024-11-22 09:49 Folios: 2
Remitente: SANDRA MARITZA GARCES
Destino: Centro Zonal Remolino (Nariño)
Asunto: ACEPTACION Invitación a suscribir Modificación al Contrato de Aporte N° 52001832024

Asunto: aceptación para modificación de contrato liberación de recursos contrato 52001832024

Cordial saludo;

Mediante la presente se manifiesta la Aceptación de modificación al Contrato de Aportes No. 52001832024, aceptando los siguientes términos:

VALOR DEL CONTRATO

Se liberará del valor del contrato la suma CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE. ($179.130), correspondientes a:

a) La suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE. ($179.130), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios.

por tanto, el valor después de la liberación quedará así:

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($1.315.223.239), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

a) La suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($1.289.431.036), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios.
b) Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS MCTE ($25.792.203) correspondiente al dos (2)%

Para la modificación se adjuntan los siguientes documentos:

- ☐ Aceptación por parte de representante legal
- ☐ Certificación de Existencia y Representación Legal vigente – no menor de 30 días de expedición y otorgado por la autoridad competente (puede ser el certificado expedido por ICBF o certificación expedida por el Ministerio del Interior para el caso de autoridades étnicas, y si es el caso la certificación de la Gobernación de Nariño según aplique) .
- ☐ Copia de Cedula del Representante legal y/o Apoderado. (Legible)
- ☐ Certificado de antecedentes disciplinarios vigente (Persona Jurídica y Representante legal) expedido por la Procuraduría General de la Nación-SIRI con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- ☐ Certificado de antecedentes fiscales (Persona Jurídica y Representante legal y del apoderado cuando actúe a través de éste) expedido por la Contraloría General de la República con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- ☐ Certificado de antecedentes judiciales del representante legal y del apoderado cuando actúe a través de este, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- ☐ Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. no mayor a 30 días
- ☐ Certificado REDAM registro de deudores morosos del representante legal, vigencia no mayor a 90 días.
- ☐ Formato de autorización de consulta de inhabilidades sexuales,
- ☐ Certificación de antecedentes de inhabilidades sexuales.
- ☐ Documento que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en el artículo en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. (Si está suscrito por contador o revisor fiscal (para quien este obligado) deberá adjuntar: Cedula de Ciudadanía, Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente).
- ☐ RUT ACTUALIZADO

Atentamente

SANDRA MARTIZA GARCES ROSERO
Representante Legal
Fundación Nariño Verde

REGIONAL: Nariño
ÁREA O GRUPO: Centro Zonal Remolino
CONTRATISTA: Fundacion nariño Verde
NIT O CC: 901097975
CONTRATO No: 52001832024
VALOR TOTAL CT: 1.289.431.036,00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							FLUJO DE PAGO MENSUAL - SE REGISTRA EL VALOR EN EL MES QUE SE PROYECTA HACER EFECTIVO EL PAGO												
ITEM	CDP	RPC	IDENTIFICADOR	DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO	VALOR	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL FLUJO	SALDO
	24924	52524	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	10	1.289.431.036	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.058.156	1.289.431.036	$ -
																		0	$ -
																		0	$ -
																		0	$ -
																		0	$ -
																		0	$ -
																		0	$ -
																		0	$ -
																		0	$ -
																		0	$ -
TOTAL						1.289.431.036	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.237.288	117.058.156	1.289.431.036	$ -

HECTOR HUGO BOTINA SALAS
NOMBRE Y FIRMA SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHmecalced MONICA ELIZABETH CAICEDO LOPEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-052 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NARIÑO
Fecha y Hora Sistema: 2024-11-20-2:55 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-052 ICBF DIRECCION REGIONAL NARIÑO	Número de Compromiso:	52524	Valor Total:	1.289.610.166,00	Saldo por pagar:	169.747.399,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901097975	Tercero:		FUNDACION NARIÑO VERDE	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE APORTE	Número:	52001832024	Fecha:		20/02/2024 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA P. INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA P. INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABL POR EL ICBF. CZ REMOLINO						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-02-26	14324	251.383.479,00	0,00	49324		45093424	2024-02-28	251.383.479,00	0,00	251.383.479,00	88100004333	BANCOLOMBIA S.A.			OTROS	52001832024	13-01-01-DT	CT 52001832024 PG FEBRERO-MARZO 2024 CZ REMOLINO.
2024-04-15	35924	238.251.024,00	0,00	156224		109063724	2024-04-17	238.251.024,00	0,00	238.251.024,00	88100004333	BANCOLOMBIA S.A.			OTROS	52001832024	13-01-01-DT	52001832024 PG ABRIL - MAYO 2024 CZ REMOLINO.
				402624		222443324	2024-07-09	203.973.749,00	0,00	203.973.749,00	88100004333	BANCOLOMBIA S.A.			ACTO ADMINISTRATIVO	52001832024	13-01-01-DT	CT52001832024 PG JUNIO-JULIO/24 CZ REMOLINO
				526324		279467424	2024-08-21	66.190.157,00	0,00	66.190.157,00	88100004333	BANCOLOMBIA S.A.			ACTO ADMINISTRATIVO	52001832024	13-01-01-DT	52001832024 PG JUNIO-JULIO/24 CZ REMOLINO
2024-10-09	119224	173.508.159,00	0,00	693224		377429424	2024-10-11	173.508.159,00	0,00	173.508.159,00	88100004333	BANCOLOMBIA S.A.			OTROS	CT 52001832024	13-01-01-DT	CT 52001832024 PAGO AGOSTO SEPTIEMBRE 2024 CZ REMOLINO
				799024		431243324	2024-11-18	74.360.639,00	0,00	74.360.639,00	88100004333	BANCOLOMBIA S.A.			ACTO ADMINISTRATIVO	52001832024	13-01-01-DT	CT 52001832024 PG AGOSTO - SEPTIEMBRE 2024 CZ REMOLINO
				812424		431252524	2024-11-18	112.195.560,00	0,00	112.195.560,00	88100004333	BANCOLOMBIA S.A.			ACTO ADMINISTRATIVO	52001832024	13-01-01-DT	CT 52001832024 PG OCTUBRE - NOVIEMBRE 2024 CZ REMOLINO
							TOTAL	1.119.862.767,00		1.119.862.767,00								

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Nariño

51200-140-2024

EL COORDINADOR DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL NARIÑO

C E R T I F I C A:

Que la **FUNDACION NARIÑO VERDE** identificada con Nit. **901097975,** con domicilio en la Carrera 22F # 2-54 Barrio Capusigra, Pasto, departamento de Nariño, es una entidad sin ánimo de lucro Vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que la **FUNDACION NARIÑO VERDE** cuenta con personería Jurídica reconocida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar mediante la Resolución No. **1055 del 14/07/2020**, la cual se encuentra vigente.

Que mediante Resolución No. **434** de fecha 29/07/2024, se reconoció como representante Legal de la **FUNDACION NARIÑO VERDE** a la señora **SANDRA MARITZA GARCES ROSERO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 59837643, hasta el 09/04/2026.

La presente certificación se expide con fundamentos en los archivos del ICBF Regional Nariño y su vigencia es de tres (3) meses de conformidad con el artículo 64 de la resolución 3435 de abril de 2016 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Janison Jehismmy Insuasty Ordoñez
Coordinador (E) Grupo Jurídico

Adaptó: Leidy Carolina Arias Riveros – Profesional Universitario Grupo Jurídico
Se expide para uso exclusivo para ICBF

Fecha expedición: 2024/11/20 - 10:07:26 **** Recibo No. S002088964 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241120-0028

CODIGO DE VERIFICACIÓN zwj6mDWTeb

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION NARIÑO VERDE
SIGLA: FNVE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901097975-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0009244
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 13 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 13 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 1,511,925,980.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : MZ A CA 1ALTOS DE LAS MERCEDES
BARRIO : Altamira
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3125159364
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionnverde@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : MZ A CA 1ALTOS DE LAS MERCEDES
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
BARRIO : Altamira
TELÉFONO 1 : 3125159364
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionnverde@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7010 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 04 DE MAYO DE 2017 SUSCRITA POR ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30528 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION NARIÑO VERDE.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN DE NARIÑO

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-007	20200528	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	PASTO	RE01-33966	20200604
AC-008	20211126	ASAMBLEA GENERAL	PASTO	RE01-36248	20211214

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN NARIÑO VERDE TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL VELAR POR EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LA COMUNIDAD Y DE SUS RECURSOS NATURALES, ADEMÁS DE IDENTIFICAR FORMULAR, DESARROLLAR, EJECUTAR, HACER SEGUIMIENTO Y EVALUAR DIFERENTES PROCESOS, PLANES Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL, TODO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y ENALTECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y LA POBLACIÓN A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL. NACIONAL E INTERNACIONAL DESARROLLAR PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL, EMPRESARIAL PRODUCTIVO, FAMILIAR Y COMUNITARIO, A TRAVÉS DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS EN LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CIENCIAS CONTABLES, ANTROPOLOGÍA, ECOLOGÍA, AGRONOMÍA, SALUD INTEGRAL Y DEMÁS CIENCIAS A FINES QUE SIRVAN DE APOYO ASESORAR, CONSULTORIAS, DISEÑAR PLANES DE DESARROLLO, ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS, PLANES Y PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES, IMPACTO AMBIENTAL. DISEÑAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE DESARROLLO AGROPECUARIO, GANADERO, PISCÍCOLA, AVÍCOLA, PEQUEÑAS ESPECIES, SALUD INTEGRAL, PROMOCIÓN DE SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD. PRESTAR SERVICIOS (ASISTENCIA, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN). ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL, ASESORÍAS Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON E.P.S, IPS, ARP, ARS, ESE Y DEMÁS ENTIDADES COMPETENTES. DISEÑAR PROYECTOS EN SALUD. DISEÑAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE ESTUDIOS BIOTECNOLÓGICOS, ESTUDIOS DE MICROEMPRESAS, DESARROLLO COMERCIAL RURAL, URBANO, PLANEACIÓN MUNICIPAL INTEGRAL, FINANZAS, VIVIENDA. EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN DESCENTRALIZACIÓN Y REFORMA MUNICIPAL. REALIZAR LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA COMUNITARIA, SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DESARROLLAR LA PROMOCIÓN, LOGÍSTICA Y CONTROL DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CON ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS DIRIGIDOS A GRUPOS ÉTNICOS Y COMUNIDAD EN GENERAL OFRECER CAPACITACIÓN EN ÁREAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN A DOCENTES, LÍDERES, GRUPOS Y COMUNIDAD EN GENERAL CONTRIBUIR A LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICOS Y EMPRESARIALES POSIBILITANDO FORMAS DE CONSTITUCIÓN, ADMINISTRACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL. LIDERAR LA CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE APOYO Y DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, ADEMÁS DE OFRECER CAPACITACIÓN EN SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA, EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y ASISTENCIA TÉCNICA COMUNITARIA. PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y/O FAMILIA, ATENDER NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS. O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS, DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO A DEMÁS DE MUJERES GESTANTES Y LACTANTES, POBLACIÓN EN RIESGO DE DESNUTRICIÓN Y POBLACIÓN DESPLAZADA. EJECUTAR Y DESARROLLAR ACCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y EN EL MANEJO, MANIPULACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN RESTAURANTES ESCOLARES, A POBLACIÓN VULNERABLE, A LA INFANCIA, A ADOLESCENTES, A

TERCERA EDAD Y DEMÁS GRUPOS POBLACIONALES, ASÍ COMO A HOSPITALES, CLÍNICAS, CÁRCELES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, MILITARES, DE DEFENSA ENTRE OTRAS Y SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN INTEGRAL Y COMPLEMENTARIA DE MANERA ORGANIZADA. OFRECER ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS ÁREAS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL. LIDERAR PROCESOS DE DESARROLLO, ASESORÍAS DE APOYO EMPRESARIAL Y ECONÓMICO, GERENCIAR PROYECTOS ADEMÁS DE SUPERVISAR, AUDITAR, HACER INTERVENTORÍAS Y EVALUACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, CULTURAL, AMBIENTAL, TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, JURÍDICA CONTABLE Y FINANCIERA DE PROYECTOS, CONVENIOS O CONTRATOS ORIENTADOS HACIA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS DIRECCIONADOS A GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE DEPORTES, RECREACIÓN QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD. OFRECER PROYECTOS A INSTITUCIONES OFICIALES Y PRIVADAS EN LAS ÁREAS DE DEPORTES Y RECREACIÓN. OFRECER CAPACITACIONES Y PROPENDER POR LA CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE APOYO Y LÍDERES EN LAS ÁREAS DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN. DISEÑAR, ASESORAR Y EJECUTAR PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE LA SALUD Y DE LA VIDA, ADEMAS DE CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS. LIDERAR GESTIONES TENDIENTES AL APOYO DE ACCIONES ENCAMINADAS AL FOMENTO CULTURAL DETENCIÓN DE TALENTOS, ARTÍSTICOS, FOMENTO DE ESCUELAS DE CULTURA Y ARTES. APOYAR LAS EXPRESIONES E INQUIETUDES EN LAS ÁREAS CULTURALES, ARTÍSTICAS Y AFINES. REALIZAR PROGRAMAS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA MEDIANTE ESPACIOS RADIALES, PERIODÍSTICOS Y OTROS. DESARROLLAR LA LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, ACADÉMICOS, SOCIALES Y MASIVOS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN DE SALONES, CONFERENCISTAS ALIMENTACIÓN (REFRIGERIOS, ALMUERZOS, CENAS) HOSPEDAJE, TRANSPORTE TERRESTRE FLUVIAL Y AÉREO. ALQUILER DE VEHÍCULOS, ALQUILER DE SONIDO, TARIMAS, LUCES, PERSONAL DE LOGÍSTICA, IMPLEMENTOS LOGÍSTICOS, ESCENARIOS, CONTRATACIÓN DE ARTISTAS Y GRUPOS MUSICALES NACIONALES E INTERNACIONALES, DISEÑAR Y ASESORAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADEMÁS DE ADMINISTRAR RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES DE VIVIENDA EN EL TERRITORIO NACIONAL CON ORGANISMOS A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL QUE CONTRIBUYAN A LA CONSECUCIÓN EXITOSA DE VIVIENDA PARA LOS MÁS NECESITADOS Y POBLACIÓN OBJETIVO. ENCAMINAR ACCIONES TENDIENTES AL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEL MEDIO AMBIENTE, ECOLÓGICOS DE REFORESTACIÓN Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A REVITALIZAR EL ENTORNO, LA BIODIVERSIDAD, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CONTRIBUIR AL RESCATE Y CONSOLIDACIÓN DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS, RESERVAS Y PARQUES NATURALES. OFRECER CAPACITACIÓN, ASESORÍAS, DISEÑO DE PROGRAMAS EN ÁREAS AGROPECUARIAS, ESTUDIOS BIOTECNOLÓGICOS, RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES Y ANTROPOLÓGICOS. CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DE UN PROYECTO O PLAN DE ACCIÓN QUE IMPULSE Y COORDINE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN Y ORIENTACIÓN DEL TURISMO EN EL TERRITORIO NACIONAL PROPENDER ACCIONES ENCAMINADAS AL RESCATE Y ESTUDIO DE LA ZONA TURÍSTICA Y LUGARES ATRACTIVOS EN LOS DEPARTAMENTOS. PROMOVER LA SALUD A TRAVÉS DE ACTIVIDADES COMO CAMPAÑAS, BRIGADAS, EXTRAMURALES, ETC. PREVENIR LA ENFERMEDAD MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN BIOESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGIA. DOTAR A ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS CON ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y AFINES. CAPACITAR A INSTITUCIONES Y ENTIDADES SOBRE ASPECTOS VULNERABLES Y MÉTODOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN. ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. APOYAR) PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIOS DE LA FUNDACIÓN. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES CONTRACTUALES, RELACIONAOAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES PARA LA FUNDACIÓN. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, COMO LA COMUNIDAD EN GENERAL, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE ORDEN PUBLICO O PRIVADO QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO ADEMÁS DE CREAR CANALES COMERCIALES PARA LA ADQUISICIÓN SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN SUMINISTRO Y

COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIALES EDUCATIVOS, ESCOLARES, LÚDICOS, RECREATIVOS, HOSPITALARIOS, EQUIPOS MÉDICOS, INSUMOS ODONTOLÓGICOS, AGROPECUARIOS, SERVICIOS LOGÍSTICOS; SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE, PAPELERÍA, SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE ASEO, CANASTA FAMILIAR, DOTACIONES. REPUESTOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN TUBERÍAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS, MAQUINARIA AGRÍCOLA, MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN Y TODA MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE COADYUVEN AL MEJORAMIENTO Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES EN GENERAL.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $1,000,000

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES REPRESANTANTE LEGAL - PRESIDENTE: 1. PRESIDE LAS REUNIONES Y ASAMBLEAS QUE SEAN CITADAS. 2. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA FUNDACIÓN. 3. CONVOCAR Y PRESIDIR REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. EJECUTAR LAS DECISIONES EMANADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. 5. PRESENTAR PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO PARA EL OBJETIVO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ASPIRACIONES DE LA FUNDACIÓN. 6. ORDENAR LOS GASTOS Y PAGOS DE LA FUNDACIÓN. 7. CELEBRAR ACTOS Y CONVENIOS EN REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN. 8. EJERCER CUANTAS OTRAS FUNCIONES SEAN INHERENTES A SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA FUNDACIÓN. 9. VELARA POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. 10. REALIZAR APERTURA Y CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA ENTIDAD Y TODA TRANSACCIÓN BANCARIA QUE REQUIERA LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. PARÁGRAFO: EN CASO DE PRESENTARSE AUSENCIA ABSOLUTA O TEMPORAL DEL PRIMER RENGLÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA QUIEN PARA EL CASO ES EL PRESIDENTE, QUIEN SE ENCUENTRE EN EL SEGUNDO RENGLÓN DE LA MISMA ASUMIRÁ TODAS SUS FUNCIONES.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 25 DEL 09 DE JUNIO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37026 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JULIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	GARCES ROSERO SANDRA MARITZA	CC 59,837,643

POR ACTA NÚMERO 25 DEL 09 DE JUNIO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37026 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JULIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	ARCOS BURBANO JORGE ALEXANDER	CC 98,396,293

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 25 DEL 09 DE JUNIO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37026 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JULIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL - PRESIDENTE	GARCES ROSERO SANDRA MARITZA	CC 59,837,643

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 25 DEL 09 DE JUNIO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37027 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JULIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	INSUASTY MUÑOZ LILIANA DEL CARMEN	CC 30,731,576	54261-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $11,251,275,747
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

Fecha expedición: 2024/11/20 - 10:07:26 **** **Recibo No.** S002088964 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241120-0028

CODIGO DE VERIFICACIÓN zwj6mDWTeb

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación zwj6mDWTeb

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

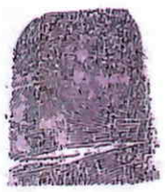
NUMERO **59.837.643**

GARCES ROSERO
APELLIDOS

SANDRA MARITZA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-JUL-1977**
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

30-SEP-1995 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDON LOPEZ

A-2300100-53138982-F-0059837643-20051020 **00092** 05293A 02 185007620

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 258501962

PIB
18:39:25

Bogotá DC, 21 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION NARIÑO VERDE identificado(a) con NIT número 9010979750:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 258501623

M
18:32:57

Bogotá DC, 21 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MARITZA GARCES ROSERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 59837643:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de noviembre de 2024, a las 18:31:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	59837643
Código de Verificación	59837643241121183152

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: CCD

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de noviembre de 2024, a las 18:40:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010979750
Código de Verificación	9010979750241121184058

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:35:02 PM horas del 21/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **59837643**

Apellidos y Nombres: **GARCES ROSERO SANDRA MARITZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/11/2024 06:36:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **59837643 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105523700** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 59837643 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/11/2024 06:33 PM

Código Verificación: **GW6A45D79B**

Válida hasta: **19/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

El(la) suscrito(a) SANDRA MARITZA GARCES ROSERO identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 59.837.643 expedida en Pasto N, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de PASTO, el día veintiuno (21) de noviembre de 2024.

Firma
Nombre: SANDRA MARITZA GARCES ROSERO
Cédula : 59.837.643

PÚBLICA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:37:46 horas del 21/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **59837643,** Apellidos y Nombres **GARCES ROSERO SANDRA MARITZA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICBF**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONERIA JURIDICA

En mi condición de Revisor Fiscal de FUNDACION NARIÑO VERDE identificado con NIT **901097975-0**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Pasto, con Matricula No. S0009244, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, para todo lo concerniente a la presentación de documentación relacionada a los contratos suscritos con ICBF, el cual se encuentra a PAZ Y SALVO, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), salarios y demás prestaciones sociales, dotación relacionadas al personal vinculado al contrato 52001832024.

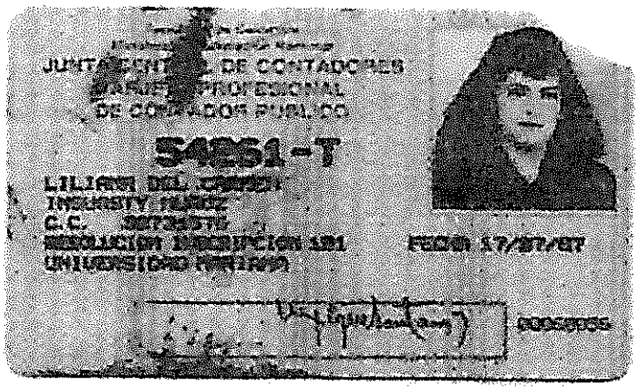
Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y ley 828 de 2023.

La presente certificación se firma el dia veintiuno (21) del mes de noviembre de dos mil veinticuatro 2024.

LILIANA DEL CARMEN INSUASTY MUÑOZ
Revisor Fiscal
TP-54261


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
30.731.576
INSUASTY MUÑOZ
LILIANA DEL CARMEN

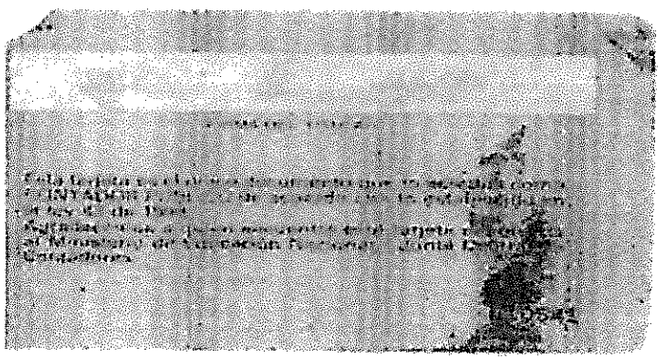

25-AGO-1964
PASTO
(NARIÑO)
1.57
O+
F
30-OCT-1993 PASTO



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
CARNET PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

54251-T

LILIAN DEL CARMEN
INSURISTY PEREZ
C.C. 30736571
RESOLUCION INSCRIPCION 181 FECHA 17/07/97
UNIVERSIDAD ADVENTISTA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

7 8 D 8 4 5 B 4 9 7 6 4 8 D 2 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LILIANA DEL CARMEN INSUASTY MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30731576 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 54261-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141144833380

(415)7707212489984(8020) 000014114483338 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 9 7 9 7 5 0

6. DV 0

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: FUNDACION NARIÑO VERDE

36. Nombre comercial

37. Sigla: FNVE

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Nariño 5 2

40. Ciudad/Municipio: Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: MZ A CA 1 BRR ALTOS DE LAS MERCEDES

42. Correo electrónico: fundacionnverde@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 2 5 1 5 9 3 6 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2
7 0 1 0	2 0 2 0 0 3 2 6	4 7 1 1	2 0 2 0 0 3 2 6	4 6 6 9	4 6 6 3

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2024 - 11 - 20 / 20 : 16: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GARCES ROSERO SANDRA MARITZA

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 20-11-2024 08:16:18PM

Formulario del Registro Único Tributario

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141144833380

(415)7707212489984(8020) 000014114483338 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 7 9 7 5	0	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 1	0 0 7
73. Fecha	2 0 1 7 0 5 0 4	2 0 2 0 0 5 2 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 7 1 3	2 0 2 0 0 6 0 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 S 9 2 4 4	S 0 0 0 9 2 4 4
78. Departamento	5 2	5 2
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 6

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 0 5 0 4
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 9 1 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141144833380

(415)7707212489984(8020) 000014114483338 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 7 9 7 5	0	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4

Representación

	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	REPRS LEGAL PRIN 1 8		2 0 2 2 0 6 0 9			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
1	Cédula de Ciudadaní 1 3	5 9 8 3 7 6 4 3				
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	GARCES	ROSERO	SANDRA		MARITZA	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
2	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
3	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
4	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
5	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141144833380

(415)7707212489984(8020) 000014114483338 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 7 9 7 5 0		Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 5 3 1 1 4 0 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONCAYO	CALVACHE	VANESSA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 5 0 4	2 0 2 0 0 3 0 5

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 7 9 5 9 3 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NASPIRAN	VILLOTA	HAROLD	JONNY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 5 0 4	2 0 2 0 0 3 0 5

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 5 9 0 5 8 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUTIERREZ	RIASCOS	ALBEIRO	ALEXANDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 3 0 5	2 0 2 2 0 6 0 9

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 7 0 8 1 3 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	MARCILLO	SILVANA	LORENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 3 0 5	2 0 2 2 0 6 0 9

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 7 0 6 7 5 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	MARCILLO	DEYVI	ARMANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 3 0 5	2 0 2 2 0 6 0 9

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141144833380

(415)7707212489984(8020) **000014114483338 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 7 9 7 5	0	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada	1 3 9 8 3 9 6 2 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARCOS	BURBANO	JORGE	ALEXANDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 6 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada	1 3 2 7 0 9 0 5 7 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCES	ROSERO	NORMA	CONSTANZA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 6 0 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada	1 3 5 9 8 3 7 6 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCES	ROSERO	SANDRA	MARITZA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 6 0 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141144833380

(415)7707212489984(8020) **000014114483338 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 7 9 7 5	0	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 3 0 7 3 1 5 7 6		5 4 2 6 1

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
INSUASTY	MUÑOZ	LILIANA	DEL CARMEN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 6 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento